EL MUNDO MX

En colaboración con: MILENIO

VIERNES 31 DE MAYO DE 2024. AÑO XXXV. NÚMERO: 12.580.

• La avaricia es de naturaleza tan ruin y perversa que nunca consigue calmar su afán: después de comer tiene más hambre (Dante) •

EL PRESIDENTE CONSUMA LA IMPUNIDAD DEL 1-O COMO PAGO POR SU INVESTIDURA

«Próxima parada: referéndum»

El PSOE y sus socios aprueban la amnistía con 2 votos de margen y el independentismo proclama su «victoria»



Sánchez se ausenta del debate final en el Congreso y no prevé acelerar la publicación de la ley en el BOE

Los fiscales del 1-O afirman que la ley es «arbitraria» y que no se puede aplicar con la malversación

Puigdemont presiona a ERC para poder volver a Cataluña como candidato a 'president' en junio

ESCRIBEN MARISA CRUZ Y ÁNGELA MARTIALAY
ARTÍCULOS DE JORGE BUSTOS Y FRANCISCO PASCUAL / PRIMER PLANO



Oriol Junqueras (ERC) y Jordi Turull (Junts) se abrazan, ayer, tras la aprobación de la ley de Amnistía a las puertas del Congreso. BERNARDO DÍAZ

La UCM indicó a Gómez que debía registrar la plataforma a nombre de la Universidad

El vicerrector de la Universidad Complutense a EL MUNDO: «Le dije a Begoña que era dinero público»

La esposa del presidente la puso a su nombre

POR CARLOS SEGOVIA Pág. 8

La juez imputa a Piqué por las comisiones de la Supercopa en Arabia Saudí

POR ESTEBAN URREIZTIETA Pág. 9

Jadon Sancho, la gran amenaza para el Real Madrid que no quiso el United

Pese a su problemático carácter, se perfila como el gran peligro del Borussia en la final de Wembley

POR MIGUEL A. HERGUEDAS Pág. 10



La revolución pendiente en el mundo del tenis ya ha llegado

La autorización del 'coaching', junto al Big Data, debería cambiar el juego en las pistas

POR JAVIER SÁNCHEZ Pág. 11

LA AMNISTÍA DEL MURO

El Congreso aprobó ayer la amnistía que borra los delitos del 'procés', sin embargo el Gobierno estudia retrasar su entrada en vigor hasta después de las elecciones del 9-J

SÁNCHEZ ABONA EL PRECIO DE SU INVESTIDURA





MARISA CRUZ

El Congreso aprobó ayer la Ley de Amnistía con los votos de los dos partidos gubernamentales y los de las fuerzas independentistas, nacionalistas y de izquierda radical. El bloque de investidura cerró filas para pagar unos y recibir otros el precio de aupar a Pedro Sánchez al poder. No será, sin embargo, la última factura a satisfacer porque los secesionistas ya han advertido de que seguirán presionando con sus votos hasta lograr la celebración de un referéndum de autodeterminación.

La ley que implica, salvo impedimento judicial, borrar los delitos cometidos durante doce años por los independetistas al amparo del *procés*, superó el último obstáculo parlamentario –el veto interpuesto por el Senado– con 177 votos a favor frente a 172 en contra, poniendo en evidencia con estas cifras tan ajustadas su carácter profundamente divisivo.

La norma podría ser efectiva en cuestión de muy pocos días, sin embargo, el Gobierno no tiene prisa y utilizará el margen que le otorgan las leyes apurando los plazos de publicación en el Boletín Oficial del Congreso; revisión del texto por parte de la secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes; firma y sanción por parte del Rey, que estará fuera de España hasta el domingo y, finalmente, publicación en el Boletín Oficial del Estado. Sólo el trámite que le corresponde cumplir a Felipe VI puede aplazarse hasta 15 días, tal y como está recogido en el artículo 91 de la Constitución

De esta manera, alargando los procedimientos burocráticos, puede retrasarse la entrada en vigor de la medida de gracia hasta pasadas las elecciones del próximo 9 de junio, alejando así la posibilidad de que la amnistía embarranque antes de los comicios con la presentación de una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, algo que incluso podría perturbar gravemente las negociaciones para la investidura de Salvador Illa como presidente de la Generalitat.

Para el PSOE, la gestación de esta norma ha sido un suplicio. Los socialistas siempre negaron con contundencia la constitucionalidad de la amnistía pero, a partir del pasado 23 de julio, se vieron obligados a desdecirse radicalmente y pasar, no sólo a defenderla, sino a promoverla y negociarla con un prófugo de la justicia, para conseguir los siete votos que le faltaban a Sánchez para ser investido presidente del Gobierno.

Ayer, consumaron el pago en efectivo de esa investidura. Lo hacen con la esperanza de que sirva para seguir manteniendo a su líder en La Moncloa. Es esta, sin embargo, una aspiración débil. Las formaciones independentistas catalanas –Junts y ERC– a través de sus dirigentes y de sus portavoces en el Congreso se apresuraron a echar sobre el deseo un jarro de agua fría.

El independentismo advierte ya que con la amnistía no se acaba nada, bien al contrario, que se trata del comienzo de una nueva etapa en el camino de la secesión. «Lo próximo», zanjó ayer Gabriel Rufian, «el referéndum». Y Miriam Nogueras, en su habitual estilo desafiante, remachó: «Hoy no se perdona, hoy se gana (...) Después de hoy, la lucha continúa y estamos preparados para vencer». La portavoz de Junts también dejó claro que han sido ellos los que han «forzado» a Sánchez a aprobar la amnistía y que están dispuestos a seguir ejerciendo sobre él la presión

LA VOTACIÓN

SÍ

177

PSOE, Junts, ERC, Sumar, PNV, Bildu, Podemos (faltó una diputada) y BNG

NO

172

Votaron en contra: PP, Vox, UPN y CC



CONSIDERANDO EN FRÍO
JORGE BUSTOS

ESPAÑOLES, EL PSOE HA MUERTO

El Partido Socialista Obrero Español murió ayer, jueves 30 de mayo de 2024, en el Congreso de los Diputados del Reino de España de la única manera que podía morir: por propia mano. Sus diputados, listados personalmente por el señor feudal que les ofreció una nómina pública a cambio de su autonomía moral, pulsaron el botón verde que condenaba a la vieja sigla del socialismo español y amnistiaba a los delincuentes que atentaron –y prometen atentar de nuevo– contra la democracia del 78, gobernada por el PSOE durante más tiempo que nadie. La victoria fue certificada y narrada por los vencedores: así se reescribe la historia.

Al autor intelectual del crimen, un pobre hombre en los estertores de su poder y asustado por la creciente posibilidad de que su matrimonio acabe en los tribunales, le faltó el coraje terminal de asistir a los argumentos que justificaban la violencia política ejercida contra todas las instituciones. Apareció para sumarse a la paliza en el último momento, a la hora de emitir el voto, impostando esa mueca facial que antes de la invención del Joker solía tomarse por sonrisa inocente.

«Somos más», sentenció exultante la noche del 23-J. Repasemos las posiciones de su victoriosa cuadrilla. El BNG celebró que una democracia deficitaria, heredera del enjuague entre cierta izquierda cobarde y los últimos franquistas, empezara por fin a desfascistizarse. Lo que queda de Podemos recuperó aquel sí se puede, pero llamó a movilizarse contra el «partido judicial reaccionario» que aplicará la amnistía sin rendirse antes a la soberanía del Parlamento, que en los modelos de democracia con que fantasea Podemos –comúnmente llamados dictaduras– es irrestricta. El PNV desempolvó la fraseología jesuítica del género reglamentista para esconder su fe premoderna en el espíritu del pueblo bajo una apariencia de corrección leguleya. Bildu se permitió una disertación sobre conflictividad territorial y justicia europea, con recado oblicuo a los mismos jueces a los que señalaba desde peceras de cristal.

Junts paladeó el instante. **Nogueras** subió a la tribuna con ojos alucinados, bebió agua, esbozó una sonrisa y proclamó la victoria de la nación catalana sobre la española, primera de una guerra que solo acaba de comenzar. «Esto no es reconciliación sino reparación, y solo en parte. Nuestro objetivo está más cerca y es la libertad definitiva». Por ERC, **Rufián** concretó mejor la identidad del derrotado («el régimen del 78») e invocó la unidad del

LA AMNISTÍA DEL MURO



Pedro Sánchez recibe el aplauso de los socialistas tras la aprobación de la ley de Amnistía. BERNARDO DÍAZ

de sus siete votos para conseguir nuevas metas. «A partir de ahora, votación a votación», en palabras del secretario general de Junts, Jordi Turull.

Para Puigdemont, uno de los principales beneficiarios de la amnistía, la aprobación de la ley implica que el Estado «corrige un error», aunque inmediatamente añade que quedan otros por subsanar y para Oriol Junqueras, la votación de ayer del Congreso marca «un punto y seguido, no un punto y final». El dirigente de ERC, que asistió a la sesión como invitado, recalcó que los catalanes tienen que expresarse «volviendo a votar en referéndum».

El debate en el Congreso puso de manifiesto no sólo el envalentonamiento de las fuerzas independentistas sino también el grado extremo de crispación que se ha instalado entre los propios partidos que se autodefinen constitucionalistas.

La sesión estuvo cuajada de insultos cruzados y afirmaciones exaltadas principalmente en boca de los diputados de Vox, del representante de Sumar Gerardo Pisarello y también del portavoz de los socialistas, Artemi Rallo. «Traidor», «corrupto», «filonazis», «fascistas», «islamófobos que rinden pleitesía al carnicero de Rafah», fueron algunas de las lindezas que se cruzaron.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, sólo acudió a la votación, que fue pública y por llamamiento. Su banco permaneció vacío durante todo el debate, un hecho que dio pie para que el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, le tachara de «cobarde».

Para el popular, la ley de Amnistía es un «fraude electoral», pura «corrupción política» porque se trata de un «trueque» de votos por impunidad. En su opinión, ha quedado demostrado que Sánchez «es capaz de comprar la presidencia a cualquier precio». Feijóo abundó en la idea de que los socialistas se pliegan servilmente a las necesidades personales de su «amo» incluso aunque ello conlleve contradecir sus principios. El líder popular metió el dedo en la herida preguntando a la bancada socialista por qué no se ha atrevido a someter la amnistía a referéndum entre todos los españoles ni a llevarla en su programa electoral.

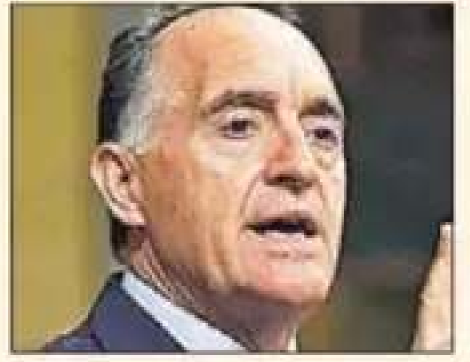
Los populares han anunciado ya el inicio de una batalla jurídica contra la ley. Ayer, hasta ocho autonomías gobernadas por ellos hicieron pública su intención de presentar de manera inminente otros tantos recursos de inconstitucionalidad.

El líder de Vox, Santiago Abascal, cargó también con toda dureza contra el Gobierno y afirmó que la alianza entre el PSOE y el independentismo ha dado como fruto «el mayor atentado» contra la Constitución y «la primera derrota» del Estado de Derecho desde la Transición.

Precisamente a la etapa de la Transición y al pacto constitucional se refirió también el portavoz de Esquerra en la Cámara, Gabriel Rufián. En su caso para dar por «derrotado» al «régimen del 78».

LAS FRASES PARA UN PLENO DEL CONGRESO HISTÓRICO

PP
«Esta ley es corrupción, no convivencia. Hoy asistimos al acta de defunción del PSOE»



PSOE
«Europa la ha bendecido, Cataluña la ha agradecido y estas Cortes Generales la avalan»



VOX
«Es el mayor acto de corrupción política desde 1978», aunque «lo peor de Sánchez está por llegar»



ERC
«Es día de victoria, pero también de derrota. Próxima parada: referéndum. Hasta la victoria»

separatismo para ganar el referéndum, próxima meta volante sobre los escombros de la nación constitucional. El partido Sumar (si acaso acredita la condición de partido) se desaguó por boca de un **Pisarello** que presentó el privilegio de una casta impune como la enésima versión de la revolución pendiente contra el fascismo en el punto donde quedó interrumpida por la derrota en la guerra civil. Y un tal **Artemi Rallo**, contrario a la amnistía como todos los socialistas hasta que su Amo mandó parar y mentir, se desgañitó contra «neofascistas y filonazis», aceptando el papel leproso de un histrión que parecía querer acallar con su voz de falsete los últimos murmullos de su conciencia estrangulada. Incluimos a **Armengol** en este bando como ella misma desearía y como corresponde a cualquier árbitro comprado.

Enfrente de todo esto, en defensa solitaria del régimen vigente hasta ayer, la oposición. UPN resumió bíblicamente el turbio canje: «Judas traicionó sus principios por 30 monedas; ustedes, por mantenerse en el poder a cualquier precio». **Abascal** incidió en la naturaleza doblemente culpable de un Gobierno que nació de un acto de corrupción política –la amnistía– y trata de sobrevivir al destape de su corrupción económica. La clamorosa parcialidad de Armengol a la hora de conceder la palabra a Pisarello y negársela a **Figaredo** desató la trifulca que cabía esperar del pleno de la infamia.

Feijóo completó sus mejores siete minutos como parlamentario. Suficientes para colocar «sosegadamente» a los responsables del crimen político ante el juicio de la historia. Suficientes para recordar que el PSOE aplicó con el PP el 155, y que únicamente la ambición de un solo hombre explica la metamorfosis. El jefe de la oposición levantó el acta de defunción del PSOE protagonista de la Transición: «La historia será mucho más generosa con el señor **Lambán** que con ustedes. Por la corrupción política no merecieron llegar al poder y por la económica merecen irse».

El PP queda desde hoy como heredero único del 78 por deserción voluntaria del PSOE. Falta saber cuántos españoles deseamos seguir viviendo en él y cuántos anhelan la mutación confederal de inspiración guerracivilista que predicó **Pablo Iglesias** por convicción y está consumando **Pedro Sánchez** por interés. Las elecciones europeas del 9-J servirían para cifrar el número exacto de setentayochistas que quedamos en España si la amnistía fuera el único motor del voto.

Pero al margen del tribunal de las urnas existe en toda democracia liberal un último contrapoder que nos protege de la voluntad autocrática de una minoría. Su sede se levanta en un viejo convento dieciochesco concebido por la fe y conservado para la razón. Es el Tribunal Supremo, y de las conciencias leales de los hombres y mujeres libres que deliberan en él depende ahora que España siga siendo una democracia o que el triunfo de sus enemigos resulte irreversible.

OPINIÓN



DIRECTOR: JOAQUÍN MANSO

DIRECTOR ADJUNTO: Vicente Ruiz

ADJUNTO AL DIRECTOR: Francisco Pascual

SUBDIRECTORES: Roberto Benito, Juan Fornieles, María González Manteca, Jorge Bustos, Leyre Iglesias, Silvia Román, Carlos Segovia, Gonzalo Suárez, Esteban Urreiztieta.



EDITORA: Unidad Editorial Información General, S.L.U. Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid. Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES: Marco Pompignoli, Laura Múgica

DIRECTOR DE NEGOCIO: José Jesús López Gálvez

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD: Unidad Editorial, S. A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Sergio Cobos

Fundado en 1989 por Alfonso de Salas, Pedro J. Ramírez, Balbino Fraga y Juan González

Un grave punto y aparte en la historia de nuestra democracia

EL PSOE de Pedro Sánchez impuso ayer en el Congreso de los Diputados un punto y aparte en la historia de la democracia española. Contra la mitad de los ciudadanos, y por un margen de sólo dos escaños, el presidente sacó adelante la amnistía de los delitos relacionados con el *procés* independentista catalán en pago a Carles Puigdemont por los siete votos que le han permitido continuar en el cargo. Los ataques al sistema constitucional y a sus instituciones, a los tribunales de Justicia y a los consensos transversales sobre los que nuestro país se reconstruyó tras la dictadura marcaron los discursos en una sesión parlamentaria convulsa e impropia de una democracia consolidada como la española.

La ausencia del presidente a lo largo de la mañana hasta que llegó el momento de votar fue la última prueba de su desprecio al Congreso, a la mitad del país y a la oposición, a la que sitúa en la ilegitimidad. En palabras del ministro de Justicia, el PP es un partido «ultraderechista», lo mismo que Vox. Por su parte, los diputados del partido radical, y frente al discurso sosegado de Alberto Núñez Feijóo, cumplieron a la perfección el papel que conviene a Sánchez con sus reiterados gritos de «traidor».



Sánchez, Montero y Díaz aplauden la amnistía, ayer. BERNARDO DÍAZ

En nombre de la convivencia, la norma más divisiva de nuestra democracia fue aprobada con el efecto ya comprobable de la discordia. La ley más inmoral de la España reciente, porque su propósito no es la reconciliación sino el impúdico reparto del poder, es el producto de una decisión consciente: el presidente del Gobierno ha sometido a su partido, a las instituciones y al conjunto de la sociedad a la exigencia de impunidad del político que lideró la mayor crisis constitucional desde 1978. Como subrayan los fiscales del *procés* en el contundente informe que han entregado a Álvaro García Ortiz, se trata de una medida arbitraria, que rompe con la igualdad entre ciudadanos y que nunca ha estado guiada por el bien superior de la reconciliación, sino por «el capricho y la oportunidad política que permite la gobernabilidad». Es su pecado original.

La ausencia del presidente en el último debate de la amnistía ejemplificó su desprecio al Congreso y a la oposición

Las consecuencias que planean sobre la aplicación de la norma son múltiples. El Estado pidió ayer perdón a las minorías políticas que quieren extranjerizar a sus ciudadanos. La historia se reescribe para convertir en agresores a quienes fueron agredidos y en héroes de la libertad a quienes la secuestraron. Los partidos independentistas sólo ven en esta ley el estadio previo a un referéndum de autodeterminación. «La lucha continúa», proclamó Míriam Nogueras. Las imágenes de la unión recobrada entre Junts y ERC fueron reveladoras. Sus diputados –también posteriormente Carles Puigdemont– celebraron la aprobación de la ley como una victoria sobre la España democrática que el PSOE ayudó a levantar. Una vez deslegitimada esa España, cimentada en la igualdad, los socialistas se encaminan a consagrar la España del privilegio, en la que Cataluña, el País Vasco y en su caso Galicia tendrán un trato diferenciado sobre las demás regiones.

Hasta el último de los movimientos en torno a la ley fundacional de esta legislatura entraña una concepción de la política como instrumento al servicio del interés propio y no del general. La amnistía solo busca el blindaje de Sánchez, de modo que el Gobierno retrasará ahora su publicación en el BOE para alejar su aplicación de las elecciones europeas y de las negociaciones para el nuevo Govern. Mientras tanto, Puigdemont presiona a ERC porque quiere regresar como candidato a *president* en junio, y anticipa nuevas extorsiones: la amnistía fue la exigencia para la investidura de Sánchez, no para la legislatura. El contador vuelve a cero.

El choque institucional que se abre ahora entre el poder político y el Tribunal Supremo será inédito. Los jueces constituyen ya el último dique de contención ante el borrado de los delitos vinculados a la antigua Convergència y a ERC, incluidos los de corrupción. La profesionalidad y el compromiso democrático de los funcionarios públicos que no se someten a las directrices cambiantes del poder fueron esenciales en aquel negro octubre de 2017 y lo serán ahora también. La Ley prevalecerá.

VOX POPULI



I. SÁNCHEZ-CUENCA

Intenta parar el 'caso Sandra Léon'

⬇ Tras presidir el tribunal que concedió a la ex alto cargo de Pedro Sánchez Sandra León una plaza de profesora titular sin estar acreditada, ahora moviliza a académicos para apoyar a la investigada y al centro que dirige, el polémico Instituto Carlos III-Juan March. La Universidad quiere anular la plaza.



CHAN PO-YING

Defiende un Hong Kong democrático

⬆ En pleno juicio contra el movimiento prodemocracia, la líder opositora –detenida en varias ocasiones por su activismo– reivindica la libertad de expresión y asamblea en Hong Kong. Su grupo ha intentado manifestarse frente al tribunal y se lo han impedido.



CRISTÓBAL MONTORO

Tumbado su tributo de hidrocarburos

⬇ El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado ilegal el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos, que se creó con el ex ministro al frente de Hacienda y que estuvo vigente de 2013 a 2018. Se tendrán que devolver hasta 6.500 millones de euros.



DAVID DE LAS HERAS

El gran portadista de los 'bestsellers'

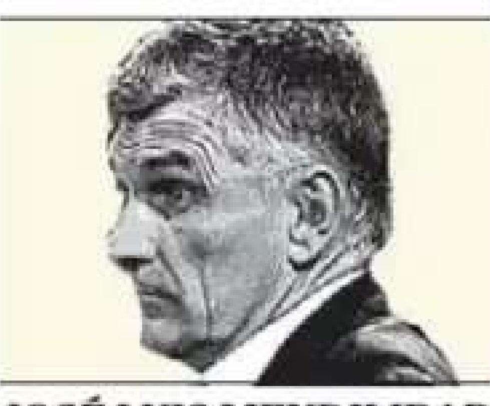
⬆ El ilustrador español se ha convertido en el gran portadista de las novelas más vendidas del mundo con sus cubiertas pintadas al óleo. Sus obras están en todas las librerías, dando color a los títulos más vendidos, como los de Gabriel García Márquez, Haruki Murakami, Joël Dicker o Sonsoles Ónega.



JENNIFER SHAHADE

Historia de denuncia y superación

⬆ La gran maestra del ajedrez, famosa por ser la primera mujer que ganó el Open de EEUU, cuenta hoy en nuestras páginas el alto precio que pagó por denunciar por dos delitos sexuales al capitán de la selección femenina de su país. Encontró refugio en el mundo profesional del póker.



JOSÉ LUIS MENDILIBAR

Su Olympiacos gana la Conference League

⬆ El entrenador vasco del Olympiacos ha guiado al equipo griego al primer título europeo de su historia en su año de debut en el banquillo del club. Se impusieron en la final a la Fiorentina, en un partido que no se resolvió hasta la prórroga, cuando El Kaabi marcó el único tanto del encuentro.

LA AMNISTÍA DEL MURO



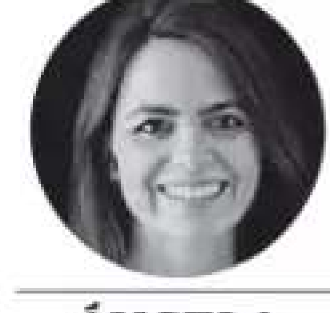




Los fiscales Javier Zaragoza, Fidel Cadena y Jaime Moreno, ayer en la sede de la Fiscalía General del Estado tras su reunión con Álvaro García Ortiz. ÁNGEL NAVARRETE

TRIBUNALES. Los fiscales del 'procés' presentan a García Ortiz un informe de 125 páginas muy duro con la amnistía

UNA LEY «ARBITRARIA» E INAPLICABLE A PUIGDEMONT



ÁNGELA MARTIALAY

«La identificación de los verdaderos fines que pretende la Ley de Amnistía, tan distintos como distantes del interés general que podría legitimar su adopción, demuestra que está viciada de arbitrariedad porque no pretende como objetivo –solo aparentemente– el bien común de la sociedad, ni tampoco el restablecimiento de los derechos y libertades que se dicen injustamente vulnerados de una parte de la ciudadanía que reside en Cataluña, sino el capricho y la oportunidad política que permite la gobernabilidad». Así de categóricos se muestran los fiscales del 1-O sobre el borrado de los delitos para el prófugo Carles Puigdemont y el resto de miembros del Govern de la Generalitat que en el año 2017 declararon de forma unilateral la independencia de Cataluña.

Estos argumentos han sido recogidos en el informe que fue remitido ayer al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, conocido por EL MUNDO, en el que los fiscales Fidel Cadena, Jaime Moreno, Consuelo Madrigal y Javier Zaragoza consideran que la malversación de caudales públicos que se le imputa a Carles Puigdemont y Oriol Junqueras, entre otros, no es amnistiable.

Este informe fue enviado, vía oficio, al fiscal general después de la reunión mantenida en la sede del Ministerio Público. García Ortiz aseguró que estudiaría la propuesta de 125 páginas de los fiscales de Sala. Al encuentro acudieron los fiscales de Sala del 1-O, la teniente fiscal del Tribunal Supremo, Ángeles Sánchez Conde, los fiscales jefe de Penal del Alto Tribunal, Pilar Fernández Valcarce y Javier Huete, el fiscal jefe del Tribunal Constitucional, Pedro Crespo, la fiscal jefe de la Secretaria Técnica Ana García León y el teniente fiscal de la Técnica, Diego Villafañe.

En su informe, los fiscales del *procés* sostienen que «principios básicos de nuestro sistema constitucional como la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el cumplimiento por todos de las leyes democráticas» queda dañado por la amnistía ya que «nos encontramos ante una ley absolutamente arbitraria tanto en su gestación y tramitación, como en su finalidad, su contenido y su pretendida aplicación».

«La tramitación y aprobación de la citada ley orgánica obedece, esencialmente, a razones de pura oportunidad política y a la satisfacción de recíprocos intereses políticos de las dos formaciones que suscribieron el acuerdo de 9 de noviembre de 2023», indican en referencia al PSOE y a Junts.

Además, resaltan que es obvio que es «la ausencia de un contexto político excepcional que legitime la amnistía (...) lo que determina inexcusablemente que la ley no responde a la satisfacción de un interés general que la justifique y que carece por ello de un fin constitucionalmente relevante para el conjunto de la sociedad». Los fiscales que persiguieron el *procés* agregan que la ley «no es el producto de un consenso político ampliamente mayoritario, como por otra parte recomienda la Comisión de Venecia».



Consuelo Madrigal, durante el juicio del 'procés'. EFE

Por otro lado, subrayan que se trata de una «ley diseñada por los propios beneficiarios de la amnistía (diríase que parece en realidad una autoamnistía), que se ha modificado y adecuado en su redacción en función de los avatares judiciales que se han ido produciendo en las investigaciones en curso y de las implicaciones de aquellos en los diferentes procesos judiciales».

Además, los fiscales de la máxima categoría de la Carrera Fiscal recuerdan que «no cualquier contexto político justifica y legitima la aprobación de un acto tan excepcional» como la amnistía y añaden que en este caso la medida de gracia se concede «a cambio del apoyo en la investidura» de Pedro Sánchez.

Por otro lado, recalcan que la actuación judicial frente al desafío independentista catalán no fue injusta. «La actuación jurisdiccional consistente en la aplicación de las leyes penales a la comisión de aquellos hechos delictivos ni fue injusta, ni fue arbitraria, y se produjo con el más absoluto respeto a la legalidad y a los derechos y garantías de los justiciables, de lo que se deduce manifiestamente que la amnistía no cumple con los principios que la doctrina constitucional le asigna».

Respecto de la malversación, los fis-

LA AMNISTÍA DEL MURO

P&R

¿QUÉ DEBEN HACER AHORA LOS JUECES? ¿QUÉ PASA CON PUIGDEMONT?

MANUEL MARRACO
ÁLVARO CARVAJAL MADRID

En Congreso dejó ayer la Ley de Amnistía a falta solo de su publicación en el BOE para su entrada en vigor.

¿Qué hechos se declaran amnistiados y en qué periodo?
Todos los actos delictivos o infracciones administrativas y contables «vinculados a la consulta celebrada en Cataluña el 9 de noviembre de 2014 y al referéndum de 1 de octubre de 2017». Eso y todo aquello que guarde «una profunda conexión» con las dos consultas ilegales. En ese saco entran desde presuntos actos de terrorismo hasta multas impuestas por la Ley de Seguridad Ciudadana en las protestas del *procés*. Los límites cronológicos son el 1 de noviembre de 2011 (primeros encuentros para preparar el *procés*) y el 13 de noviembre de 2023 (presentación de la proposición de ley).

¿Cuándo se puede aplicar?
Entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOE. Esa publicación no tiene un plazo fijo, pero suele demorarse unos días.

¿Qué deben hacer ahora los jueces y qué opciones tienen?
Los jueces tienen dos meses para decidir de forma «preferente y urgente» sobre la aplicación a los casos que tienen entre manos. Tienen ante sí tres opciones. La primera, aplicarla al caso y declararlo amnistiado. La segunda, plantear dudas sobre su aplicación ante el Constitucional o ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Y la tercera, directamente no aplicarla, bien por considerar que el caso no está ligado al *procés* o por estimar que la ley es tan palmariamente contraria a las normas europeas que no necesita debate. Deben resolver también qué sucede con las medidas cautelares mientras se decide sobre la aplicación. La Ley de Amnistía establece que incluso si se cuestiona su aplicación ante la UE, las cautelares deben retirarse. Pero no hay nada garantizado. Los jueces pueden concluir que la ley es inaplicable en bloque, lo que desactivaría esa exigencia de levantar las medidas.

¿A cuántas personas beneficia?
Fuentes independentistas estiman que a medio millar de personas encausadas penalmente y a cerca de 900 sancionadas administrativamente. El pasado septiembre, Òmnium daba una cifra: 1.432 personas. El grueso lo componen participantes en protestas independentistas. A ellos se suman figuras políticas como Carles Puigdemont y los condenados por el 1-O, así como cargos públicos menores que ejecutaron gastos vinculados con el *procés*. La cifra incluye igualmente a los policías encausados.

¿Qué pasa con los delitos de terrorismo o traición?
En la amnistía no se excluyen completamente los delitos más graves barajados en los tribunales, como el terrorismo (casos CDR y Tsunami), la traición (*caso Voloh*) y la malversación (1-O). Lo que se hace es incluirlos en la ley parcialmente, de forma que alcance a todos los casos realmente existentes. La fórmula en el caso del terrorismo es decir que no se amnistía si los hechos constituyen «graves violaciones de derechos humanos». Y en la malversación, excluir los casos de enriquecimiento personal.

¿Qué sucederá ahora con Carles Puigdemont?
El ex presidente está siendo investigado en dos causas en el Supremo, la del 1-O, en manos de Llarena, y la de Tsunami, que instruye Susana Polo. Ambos magistrados deberán decidir si le es aplicable la amnistía, si lo descartan de plano o si consultan al TC o el TJUE. En el 1-O se le imputa malversación de fondos públicos y en Tsunami, terrorismo. Son dos delitos en los que se han centrado particularmente las normas europeas, lo que puede hacer difícil su amnistía. También deben resolver los magistrados sobre las medidas cautelares. Llarena mantiene activa una orden de detención nacional contra Puigdemont y tiene la opción de considerar que la ley, en bloque, no puede aplicarse y mantener por tanto esa orden de prisión. Por tanto, la aprobación de la ley este jueves no garantiza el regreso de Puigdemont sin el riesgo de ser detenido.

¿Cómo quedan las responsabilidades económicas?
La amnistía libra a los responsables del 1-O de devolver lo gastado en la consulta. La Fiscalía del Tribunal de Cuentas reclama a Puigdemont y otra treintena de dirigentes o cargos intermedios 3,1 millones de euros.

cales explicaron al fiscal general ayer que el artículo 4 de la Directiva 2017/1371 de 5 de julio de 2017, impide la posibilidad de amnistiar los delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión Europea. A su vez, la Ley de Amnistía excluye de forma clara la aplicación de la norma en aquellos hechos que afecten precisamente a los intereses financieros de la UE.

Asimismo, en el informe subrayan que en el artículo 1.1.b) de la Ley de Amnistía quedan excluidos de la aplicación de la ley los actos constitutivos de delito de malversación siempre que haya existido propósito de enriquecimiento y en la exposición de motivos se añade que quedan excluidos los actos de malversación que hubieran implicado enriquecimiento personal o beneficio patrimonial. «Es claro que en nuestro caso ese beneficio patrimonial existió, pues con ánimo de lucro se apropiaron de los fondos públicos y asumiendo sobre ellos, extraídos de su función pública y legal, facultades de titularidad los destinaron al pago de quienes ellos mismos habían contratado en contratos públicos ilícitos para realizar las actividades que conformaban el *procés* en su globalidad», defienden los fiscales del TS.

«Resulta indudable que los consejeros señalados como receptores de los gastos y el presidente, así como los condenados e indultados ya citados, sustrajeron por sí mismos caudales públicos», añaden.

«No recurrieron a la conducta pasiva de comisión por omisión de consentir que otros sustrajesen, sino que ellos mismos sustrajeron caudales públicos en forma de millones de euros para ejecutar contra las decisiones del TC y del TSJ de Cataluña un proyecto inconstitucional de desintegración de España y proclamación de independencia; y esos fondos no han sido restituidos», puntualizan. «La malversación supuso un enriquecimiento personal y beneficio patrimonial para los autores», concluyen.

En contraposición, los fiscales del Supremo consideran que la amnistía es aplicable a los delitos de desobediencia y desórdenes públicos.

Por otro lado, los fiscales de Sala transmitieron ayer a García Ortiz que no procede acordar el alzamiento de las medidas cautelares que pesan contra el líder de Junts. Tal y como informó este periódico, el fiscal general citó a los fiscales del Supremo con el objetivo de delimitar la línea de actuación del Ministerio Público ante el borrado de los delitos del 1-O. En un oficio remitido a García Ortiz, los fiscales del 1-O trasladaron su postura a los «efectos estatutarios oportunos». El fiscal puede imponer su postura sobre la amnistía pero los fiscales pueden exigirle que la orden se dé por escrito.

Por su parte, hoy han sido convocados en la Fiscalía General el fiscal superior de Cataluña, Francisco Bañeres, los cuatro fiscales jefes provinciales de dicha autonomía y los seis fiscales jefe de área, informan fuentes del Ministerio Público.



COLUMNA DESVIADA
FRANCISCO PASCUAL

Y EL INDEPENDENTISMO PERDONÓ AL ESTADO

El FC Barcelona acaba de finalizar una de las temporadas más patéticas de su historia reciente. Su entrenador, la leyenda del club **Xavi Hernández**, ha sido despedido. Méritos acumula: el equipo fue descalificado en cuartos de la Copa del Rey por el Athletic y de la Champions por el PSG, humillado por el Girona en La Liga o arrasado por el Real Madrid en el cómputo global del ejercicio.

Sin embargo, el detonante de su cese nada tuvo que ver con los resultados deportivos, sino con decirle a un populista la verdad. Su presidente, **Joan Laporta**, puede encajar cualquier goleada, pero no que un empleado admita que enmascara un proyecto quebrado. Hernández lo expresó y está en la calle.

En la letal rueda de prensa en la que expuso que la bancarrota del club le impedía fichar a jugadores competitivos, Xavi emuló sin querer al mosso d'Esquadra al que un manifestante independentista le pidió en 2018 defender la República, y aquel le respondió: «Qué república, ni qué cojones... la república no existe, idiota». La Generalitat apartó de inmediato al policía por atreverse a desmontar una ilusión. Pero un juez, es decir, el Estado de Derecho, devolvió el conflicto al plano real y anuló la sanción.


Pedro Sánchez, ayer en el Congreso. AP

La ficción y el populismo son inseparables, y la Ley de Amnistía se ocupa de lubricar sus goznes. Según la narrativa impuesta por el Gobierno y el separatismo, el Congreso de los Diputados aprobó ayer por una mayoría muy escasa una ley del perdón. En concreto, decretó que el Estado debe pedir perdón a los líderes de dos partidos políticos independentistas catalanes que no tuvieron más remedio que rebelarse contra la Constitución. La responsabilidad de conducirles a aquel proceso traumático fue del Gobierno del PP y de la Justicia, los tentáculos más visibles, que no únicos, del Estado profundo que emana de un franquismo no superado.

El gran impulsor de la medida, el presidente **Pedro Sánchez**, no la ha sometido al escrutinio de la ciudadanía en ninguna de las tres elecciones generales que se han celebrado desde que gobierna. El contraste de su relato con la realidad hubiera resultado tan obsceno como el encontronazo entre el mosso d'Esquadra y el manifestante o de Xavi con Laporta. ¿De qué reconciliación me habla cuando lo único que representa usted es un proyecto político que no encarna una mayoría suficiente de la sociedad (**Bolaños** *dixit*)?

El presidente hace gala de que se trata de una mentira instrumental. Al fin y al cabo, el independentismo ha perdido la mayoría del Parlamento catalán y la paz reina en las calles. Además, el discurso frentista que le mantiene en el poder le da gas para seguir del tirón hacia la siguiente etapa.

De ella nos enteraremos cuando el presidente considere que ya no constituye una amenaza para su permanencia en el cargo. De momento, tenemos que oír de su ministro de Justicia que el juez debe archivar la causa contra **Begoña Gómez** porque lo dice la Guardia Civil. Ni Laporta sobre **Negreira** llega a tanto.

«Le dije a Begoña Gómez que era dinero público»

- El vicerrector de la Complutense indicó a la directora del máster que debía registrar la plataforma con la Universidad
- Ignora por qué está a su nombre



De izqda. a dcha, el rector Joaquín Goyaeche, el entonces vicerrector, Juan Carlos Doadrio y Begoña Gómez . E.M.

CARLOS SEGOVIA MADRID

El que fuera vicerrector de relaciones institucionales de la Universidad Complutense en la época de los hechos, Juan Carlos Doadrio, asegura a EL MUNDO que no autorizó a Begoña Gómez que registrara a su nombre la plataforma ofrecida por Indra y otras empresas. También que le indicó que el registro ante la Oficina Española de Patentes y Marcas debía realizarse por cauces universitarios al tratarse de una propiedad pública.

«Le dije a Begoña Gómez que el registro lo debía hacer a través de la Fundación Complutense al ser dinero público», asegura Doadrio.

EL MUNDO publicó este jueves que Gómez no siguió esta recomendación y que registró a su nombre la marca de una plataforma similar a la cedida por Indra y otras empresas a la Universidad Complutense como aportación tecnológica a la cátedra que ella dirigía. Doadrio ignoraba este extremo: «No se me informó de esto ni a mí, ni a la comisión de la cátedra».

Según consta en la Oficina Española de Patentes y Marcas, Gómez solicitó en octubre de 2022 el registro a su nombre de «TSC Transforma Plataforma de medición de Impacto Social y Medioambiental www.TransformaTSC.org». Muy similar a la «plataforma de medición de impacto social y ecológico para empresas» cedida por Indra en febrero de 2022 en un convenio con la Complutense al que ha tenido acceso EL MUNDO y que fue entregada después al centro.

La puntualización de Doadrio disipa la última duda que podía quedar sobre si Gómez recibió algún tipo de permiso de la Universidad para registrar la marca de esta web para empresas a su único nombre. Fuentes oficiales de la Universidad Complutense habían asegurado a este diario que la actual dirección desconocía esta iniciativa de Gómez con la única matización de que pudiera haberla conocido Doadrio, que era el vicerrector responsable en la época y que dejó el cargo en enero de 2023. El antiguo vicerrector, que fue el encargado de poner en marcha la cátedra en 2020 con Gómez, lo niega de plano.

Doadrio recuerda haber hablado con Gómez –con la que mantenía buena relación– en 2022 sobre los planes de ésta de registrar la plataforma digital para ayudar a las empresas a medir su impacto social y medioambiental. Fue en el transcurso de una conversación en su despacho en la que recuerda que Gómez le habló sobre la posibilidad de registrar la plataforma. «Recuerdo que hablamos de ello y también que expliqué cómo había que hacerlo a través de la Complutense, pero ya no supe más», asegura Doadrio.

Aquel vicerrector fue el firmante del citado convenio con Indra. No era una cesión personal a Gómez, sino «una adenda al convenio de creación de la Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva firmado con fecha 30 de octubre de 2020 por la Universidad Complutense de Madrid, Reale Seguros, y la Fundación la Caixa para la incorporación de Indra Business Consulting», según el documento. El valor de la aportación tecnológica de Indra se estima inferior a 100.000 euros, aunque no se cuantificó en el texto firmado. La adenda se unió, por tanto, al convenio de creación de la cátedra dos años antes con los patrocinadores Caixa y Reale.

La propia Indra sostiene en un comunicado que su trabajo era para la Universidad en el marco de esta cátedra que dirige Gómez. «En total, durante los dos últimos años Indra y Minsait han colaborado en proyectos que incuben a más de 30 universidades y cátedras entre las que también se encuentra la "Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva" de la Universidad Complutense, cuyo desarrollo finalizó en el segundo semestre de 2022». Por su parte, Telefónica señala que «fue una colaboración en especie para el desarrollo de una parte de las funcionalidades de la Plataforma de Medición de Impacto Recurrente, que serían propiedad de la Cátedra».

Gómez registró otra marca con el nombre que puso a la cátedra

Gómez presentó públicamente la plataforma que registró a su nombre como una iniciativa sin ánimo de lucro y sin cobrar a las empresas –si eran de pequeño tamaño– que la utilizaran para calibrar impactos.

Posteriormente, la esposa del presidente creó una empresa con el nombre TSC Transformación Social Competitiva en línea con la marca registrada por ella y la cátedra.

Previamente a todo esto, en marzo de 2020, la propia Gómez había solicitado el registro a su nombre de TSC Transformación Social Competitiva con un logotipo y denominación idéntico al que quería pondría meses después a la nueva cátedra.

El juez acelera y cita al médico de Carlos Barrabés

Quiere saber el próximo lunes si el testigo clave está en condiciones de declarar

Á. MARTIALAY / F. PASCUAL
MADRID

El juez instructor del caso de Begoña Gómez ha ordenado la comparecencia el lunes del médico que firma el informe sobre el estado de salud de Carlos Barrabés. Este empresario es el testigo más importante de la causa y está citado para el día 6. Sin embargo, ha enviado un escrito al magistrado en el que pide el aplazamiento de su declaración al agravarse la enfermedad tumoral que padece, así como una patología ósea que lleva aparejada.

Barrabés presentó este escrito acompañado de un estudio firmado por un facultativo del Hospital Doce de Octubre de Madrid en el que confirma su precaria situación de salud. El emprendedor ha pasado los últimos dos meses hospitalizado y tiene problemas graves de movilidad.

El juez Juan Carlos Peinado quiere obtener del médico que dirige su tratamiento información precisa sobre su estado actual, así como sobre la evolución de las diferentes patologías, según han informado fuentes jurídicas. Después decidirá si mantiene la citación a declarar en el juzgado, si se desplaza al domicilio de Barrabés o si accede al aplazamiento de su declaración.

Barrabés está llamado a declarar como testigo y no puede mentir en su defensa. Se trata del empresario a quien Begoña Gómez encargó el diseño del Máster de Transformación Social Competitiva que codirigió en la Universidad Complutense.

Según reveló *El Confidencial*, con posterioridad a ello, una unión temporal de empresas liderada por Carlos Barrabés recibió contratos del Estado por valor del unos diez millones de euros. La esposa del presidente Pedro Sánchez firmó cartas de apoyo a las ofertas de su colaborador en los concursos que le fueron adjudicados.





Fiscalía Europea asume todo el 'caso Koldo' y Anticorrupción se opone

Quiere investigar las actividades completas de la trama, no solo Baleares y Canarias

MANUEL MARRACO MADRID
La Fiscalía Europea quiere asumir toda la investigación del *caso Koldo*. Así lo comunicó ayer en una nota que resalta que al menos uno de los contratos de la Administración Central que están bajo sospecha también incluía fondos europeos, por lo que se considera es competente para encargarse de la instrucción de toda la causa.

Hasta ahora, esta Fiscalía solo investigaba los contratos de Baleares y Canarias. Quiere extenderlo a todas las compras de la trama e incluir otros posibles delitos que han surgido en la investigación, como las posibles adjudicaciones irregulares de obras públicas.

La investigación sobre la compra de mascarillas en los inicios de la pandemia por parte de Transportes (a través de Adif y Puertos del Estado) e Interior es competencia actualmente del juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, de la mano de la Fiscalía Anticorrupción. De ejecutarse lo que quiere la Fiscalía Europea, sería esta la única encargada del asunto.

La decisión de la Fiscalía que encabeza en España Ignacio de Lucas anticipa un conflicto con Anticorrupción y, posiblemente, con el juez Moreno. La Fiscalía europea ya ha chocado anteriormente con Anticorrupción Sucedió con la investigación en torno al hermano de Isabel Díaz Ayuso. El asunto se saldó entonces con una decisión salomónica de la Fiscalía General repartiendo el asunto.

En este caso, la Fiscalía que dirige Alejandro Luzón recibió en 2022 una denuncia sobre los contratos de compra de mascarillas. En junio del año pasado, Anticorrupción remitió a la Fiscalía Europea lo referido a Baleares y Canarias al estimar que afectaba a fondos de la UE. Siguió adelante con los contratos del Gobierno central y en septiembre presentó una querella en la Audiencia Nacional que en febrero condujo a las detenciones del *caso Koldo*.

Fuentes fiscales consideran que no es razonable retirar ahora de la investigación a quienes la han dirigido largo tiempo, con más medios y con avances sustanciales. A esa objeción las mismas fuentes añaden que es muy discutible que el contrato de la Administración central que esgrime la Fiscalía Europea haya afectado realmente a fondos de la UE.

En su comunicación de ayer, la Fiscalía Europea explica que el pasado mes de marzo decidió asumir la investigación por el posible fraude en la adjudicación de contratos de los servicios de Salud de Baleares y Canarias a una misma empresa, Soluciones de Gestión. Pero que posteriormente, a la vista de que la Audiencia investigaba a la misma empresa por contratos de otras Administraciones, «y como uno de esos contratos estaba cofinanciado con fondos europeos», solicitó información adicional».

«Una vez recibida la información», prosigue, «la Fiscalía Europea ha adoptado la decisión de asumir la competencia en este procedimiento y así investigar conjuntamente la totalidad de los contratos adjudicados por las distintas Administraciones Públicas a la misma empresa en un breve periodo».

Alega que hubo fondos de la UE en contratos del Gobierno central

Si el juez Moreno no está de acuerdo será el Supremo el que decida

La Fiscalía Europea remitió ayer a la Audiencia el decreto asumiendo el caso. Previsiblemente, el juez Moreno dará traslado a la Fiscalía Anticorrupción para que se pronuncie. El informe será contrario al cambio en la instrucción del asunto. A continuación, el juez deberá resolver si acepta ceder el asunto, que pasaría así a ser instruido por los fiscales europeos. El magistrado pasaría a ser únicamente juez de garantías, como ya lo es en la investigación de los contratos de Baleares y Canarias.

Si por el contrario Moreno se considera competente para continuar como instructor, presentaría un conflicto de competencias ante el Tribunal Supremo, que tendrá la última palabra sobre quién sigue adelante con el *caso Koldo*.

La Fiscalía Europea fue creada hace tres años con el objetivo de defender los intereses financieros de la UE. En está integrada en España por ocho fiscales que responden a la fiscal jefe europea. Allí donde intervienen, actúan como únicos instructores de la investigación. Solo necesitan el aval de un juez de garantías para adoptar medidas limitativas de derechos fundamentales.

La juez imputa a Gerard Piqué

FÚTBOL. Investiga al ex azulgrana por cobrar una comisión de cuatro millones de la Supercopa siendo «jugador en activo»

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID
El Juzgado de Instrucción número 4 de Majadahonda ha acordado la imputación del ex futbolista del Barcelona Gerard Piqué por el cobro de comisiones millonarias a cambio de intermediar para que la Supercopa de España se disputara en Arabia Saudí.

El actual propietario del *holding* Kosmos pactó el cobro de cuatro millones de euros por edición gracias a las gestiones realizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) que presidía Luis Rubiales y que impuso como condición *sine qua non* del acuerdo con Arabia que el ex capitán del Barça percibiera esa cantidad durante al menos seis ediciones del torneo.

Se trata de una cifra superior a la que reciben muchos de los equipos que participan en la competición. Para la Intervención General del Estado, las comisiones de Piqué fueron una imposición de la RFEF que revela que el negocio entre el ex jugador y la entidad federativa era conjunto.

Por este mismo motivo la Agencia Tributaria abrió una inspección fiscal a Piqué para reclamarle el IVA de la operación, al considerar que fue un pago a cuenta de la RFEF y que, por lo tanto, debía tributar en España.

El auto, al que ha tenido acceso EL MUNDO, señala que Piqué pactó «una prima de éxito» por la puede llegar a ingresar un total de 40 millones de euros.

Subraya la resolución judicial que «al tiempo del contrato, el investigado Gerard Piqué era jugador activo del FC Barcelona, equipo de fútbol que participaba en la Supercopa». Recuerda además la juez que está investigando en estos momentos «posibles ilegalidades con trascendencia penal en la contratación o acuerdos» que para la RFEF van a suponer unos ingresos de «400 millones de euros» si se cumplen los plazos acordados. La instructora otorga la condición de investigado al futbolista ya retirado, pero no fija todavía ninguna fecha para tomarle declaración.

El auto hace referencia también a que en la causa mantiene la imputación sobre el actual presidente de la RFEF, Pedro Rocha, quien ocupaba «en la fecha de los hechos la vicepresidencia del Área Económica» y «a quien por razón de su cargo le habría correspondido si no la intervención directa en la contratación con Arabia Saudí» sí la «intervención de la Comisión Económica que presidía respecto de las adendas que se firmaron del contrato». «Sin embargo, se abstuvo, al parecer, tanto de convocar a la Comisión Económica para analizar dichas prórrogas y añadidos al contrato firmado el 11 de septiembre de 2019, como para en el caso de no haber sido informado a tiempo o de habérsele ocultado, reclamar el expediente a posteriori dado el cargo que desempeñaba», reprocha la magistrada al actual mandatario federativo.


El empresario y ex jugador del Barcelona, Gerard Piqué. E. M.

Subraya que el ex capitán del Barça acabará por recibir de Arabia hasta 40 millones de euros

Tan sobrado como bueno

FÚTBOL. Sancho, pese a su problemático carácter, se perfila como el gran peligro del Dortmund en Wembley



Jadon Sancho, el pasado martes, durante uno de los últimos entrenamientos delBorussia Dortmund previos a la final de Champions ante el Real

MIGUEL A. HERGUEDAS MADRID

El lenguaje corporal no engaña y menos en alguien que viene de donde viene. A los 24 años, Jadon Sancho ha rejuvenecido tras los últimos seis meses en Dortmund. De hecho, cada día se parece más al insolente muchacho que desafiaba a los mayores en los campos de hierba de Kennington Park. En ese barrio, entre las casas bajas por donde pululaba un mocoso llamado Charles Chaplin, la vida no resulta precisamente sencilla. Abundan inmigrantes de todas las razas y mares, aunque falten dotaciones del Ayuntamiento. La brecha entre ricos y pobres se agudiza año a año, pero bajo las paredes de ladrillo azotadas por la intemperie también florece el talento. Según un estudio del diario *The Guardian*, en esa franja de poco más de 15 kilómetros al sur del Támesis han crecido el 10% de los futbolistas que juegan en la Premier League. Uno de ellos, el del más díscolo ingenio, disputará mañana la final de la Champions ante el Real Madrid.

Sancho juega en Dortmund desde enero cedido por el Manchester United. Su contrato expira en 2026 y el préstamo, negociado por Matt Hargreaves, incluye 3,5 millones de euros, dado que el Borussia se viene haciendo cargo de parte de su nómina. Sin embargo, el monto total podría incluir medio millón más en caso de que los alemanes alcen en Wembley la segunda *Orejona* de su historia. Para ello necesitarán que Sancho repita el nivel ofrecido durante la semifinal ante el PSG. Jugando a banda cambiada, desde el perfil izquierdo, hizo trizas la cintura del desventurado Nuno Mendes. Imparable en el cara a cara con esos regates aprendidos en la calle, Jadon fue de nuevo esa estrella por el que el United había pagado, hace tres años, 82 millones al Dortmund.

«Se trata simplemente de confianza. En un ambiente adecuado, el que le ha ofrecido su entrenador, ha recuperado su encanto. Parece un jugador diferente», explican a EL MUNDO fuentes cercanas al futbolista. A las órdenes de Edin Terzic, Sancho ha asumido una ética de trabajo. No sólo cuando encara, sino cuando ha de presionar al lateral. «Le ha sentado muy bien pertenecer a un equipo que, a diferencia del United del primer tramo de la temporada, cuenta con un estilo y un plan de juego muy definidos. Ahora sabe que su salida tenía una justificación», abundan. Durante el citado partido ante el PSG completó 13 regates, la mayor cifra en una semifinal de Champions desde los 16 de Leo Messi ante el Manchester United en 2008. «Superó a Kylian Mbappé, el mejor del mundo. Le vimos más en forma y más cómodo» completan desde su círculo más cercano. El mejor modo de interpretar esta metamorfosis cabe en una expresión muy británica: Sancho, de negro y amarillo, se siente un pez grande en un estanque pequeño.

Desde su 4-3-3 o 4-2-3-1 Terzic ha otorgado mucha libertad a sus extremos. No sólo para cambiar de perfil, sino para sorprender por el interior.

«Se trata de confianza y de un ambiente adecuado», dicen desde su entorno

De su duelo ante Carvajal dependerá el éxito de Terzic, el técnico que le ha recuperado

Puede que Sancho haya perdido parte de la explosividad con la que pudo saciar el apetito de Erling Haaland, auque ahora cuenta con mejor visión periférica y más recursos globales. De su duelo frente a Dani Carvajal, una bestia competitiva, dependerán las opciones del Borussia.

El Borussia, además, ha aprendido a ofrecerle cierta manga ancha, algo crucial para un chico que desde la adolescencia venía mostrando preocupantes niveles de indisciplina. En 2018, nada más aterrizar por vez primera en el Westafalenstadion, su impuntualidad en los entrenamientos tuvo que ser castigada por Peter Stöger. Dos años más tarde, poco antes de un partido de Champions ante el Barça, se quedaría dormido durante una charla técnica. Y la Federación Inglesa tuvo que multarle con 130.000 euros por llegar con un día de retraso a la convocatoria de Gareth Southgate. Y aún cabrían un puñado de episodios más, incluidas sus estrepitosas apariciones ante los micrófonos.

Los padres de Jadon, procedentes de Trinidad y Tobago, velaron día y noche para que el niño esquivara las tentaciones de la calle. A los 13 años pudo hacerse un hueco en la academia del Watford, aunque ya empezase a asomar ese inmenso ego que aún hoy le define. Algunos analistas británicos consideran a Sancho el jugador más sobrevalorado de la última década. Y uno de los más petulantes y autocomplacientes. Durante el verano de 2017, en plena pretemporada estadounidense, dio portazo al Manchester City de Pep Guardiola. Aún no había cumplido la mayoría de edad y ya rechazaba 30.000 libras semanales, una cifra capaz de eclipsar la de muchos compañeros. Pronto, su fama de glotón e intemperante hizo fortuna en las portadas de los tabloides. Especialmente durante el pasado otoño, cuando Erik ten Hag quiso enviarlo a Países Bajos para que recibiese ayuda psicológica. El ambiente se había envenenado sin remedio.

Ten Hag quiso enviarlo a Países Bajos para que recibiese ayuda psicológica

«Ahora ya sabe que su salida de Old Trafford estaba justificada», añaden las fuentes

Hoy, en Old Trafford aguardan a resolver la continuidad del técnico, impulsado por su flamante éxito en la FA Cup, para desatascar la situación con Sancho. Gran parte de la afición aún recela de un extremo que apenas sumó 12 goles y seis asistencias en 82 partidos. No obstante, bajo la espada de Damocles del *fair play* financiero, el United tampoco puede regalar un activo de semejante calibre.

Una revolución pendiente

TENIS. La autorización del 'coaching', junto al Big Data, debería cambiar el juego

JAVIER SÁNCHEZ PARÍS
ENVIADO ESPECIAL

En la menuda pista 9 de Roland Garros todo se oye y por eso cuando Paula Badosa replica a su equipo el público se entera. «*Millor no em diguis res*!», reclama. Es decir, «¡mejor no me digas nada!». Su entrenador, Pol Toledo, le había pedido que arriesgara con el revés, ella había arriesgado con el revés y la pelota casi acaba fuera del recinto. El error no impediría la victoria de la española ayer ante la kazaja Yuliya Putintseva por 4-6, 6-1 y 7-5 y su pase a tercera ronda, pero sí confirma una certeza: el tenis tiene una revolución pendiente.

Pese a que los técnicos pueden dar instrucciones desde las gradas a las mujeres desde 2020 –antes podían hacerlo bajando a la pista– y a los hombres desde 2022, la comunicación es mínima en casi todos los casos. En la Philippe Chatrier, Nenad Zimonjic, nuevo entrenador de Novak Djokovic, le lanzaba una indicación y él miraba a su palco, ponía la oreja, cerraba un poco los ojos y se concentraba para entender algo que seguramente no entendía. Tampoco importó mucho. Al final ganó por 6-4, 6-1 y 6-2 a Roberto Carballés, pero quizá la propuesta de Zimonjic le habría ahorrado algún esfuerzo.

«Es un poco decepcionante para los que amamos este deporte y lo consideramos muy táctico. Imagínate poder dar indicaciones a un ajedrecista durante una partida. La autorización del *coaching* durante los partidos no se está aprovechando en absoluto. Actualmente sólo se dicen cosas genéricas, palabras de ánimo, pero podría servir para mejorar aspectos específicos. Estoy seguro de que llegará», apunta en conversación con EL MUNDO el analista Craig O'Shannessy, impulsor del cambio que vendrá.

Como experto en táctica, trabajó con Djokovic entre 2017 y 2019, y en los últimos años ha impulsado una empresa de análisis que colabora con varios torneos y federaciones. Hay alguna compañía más, como la que dirige el ex tenista argentino Franco Davin, pero su papel todavía es secundario. Todos los entrenadores les reclaman las estadísticas en directo, la mayoría las observan durante el partido, pero raro, muy raro, es quien las utiliza para aconsejar a su pupilo. «Formamos la primera generación de analistas y, de momento, nuestro trabajo se utiliza para explicar qué ha pasado, a posteriori, no para cambiar lo que está pasando. Para mi el futuro es que haya un analista en cada palco y que éste directamente dé instrucciones al jugador», expone O'Shannessy, muy optimista con el porvenir de su oficio.

Porque el tenis, un deporte atado a las tradiciones como pocos, todavía reniega de la importancia del *coaching*. En primer lugar porque estuvo prohibido durante décadas y quien se saltaba la norma estaba muy mal visto, sobre todo en los países anglosajones. Y en segundo lugar porque es muy difícil que funcione. Son dos o tres segundos de intercambio, normalmente entre los ánimos del público, y el jugador no siempre está receptivo.

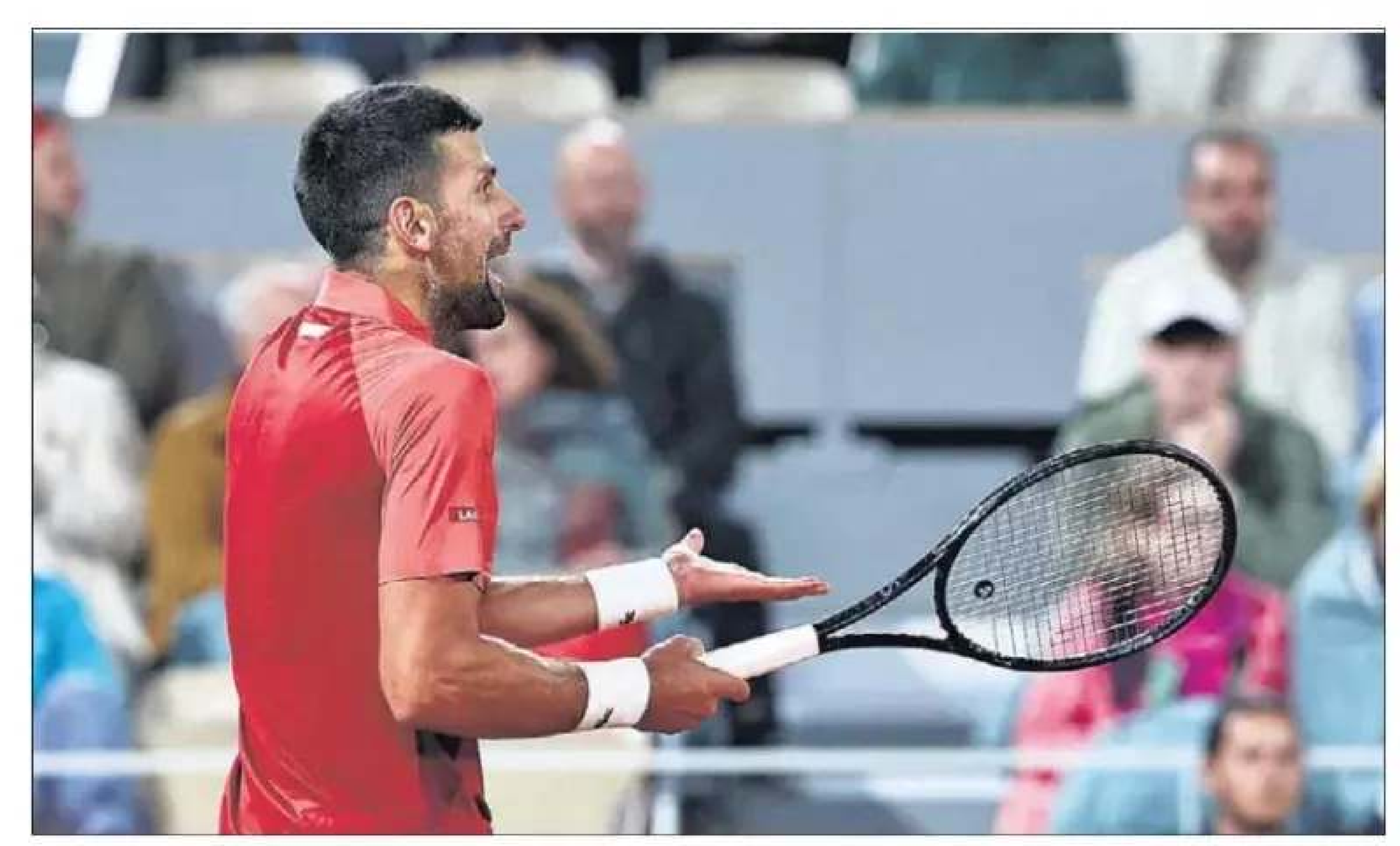
«Una indicación puede ayudar a ganar un partido, pero esa comunicación tiene que estar trabajada. Más que palabras, deben ser gestos. Por ejemplo, tocarte el hombro izquierdo si quieres que saque por la izquierda, indicarle con las manos que juegue más largo o que haga más dejadas. Hay jugadores que no hacen ni caso y entrenadores que no saben controlar sus emociones y ponen más nervioso a su pupilo», señala Javi Fernández, responsable de la Tennis Group Academy de Marbella y actual técnico de Mario González, jugador de la quinta de Carlos Alcaraz que intenta hacerse un hueco en el circuito.

«Es decepcionante, no se aprovecha en absoluto», apunta el ex analista de Djokovic

«Hay muy poco tiempo, sólo se puede animar», añade un formador de entrenadores

«Hay muy poco tiempo y el jugador está concentrado, por eso el *coaching* durante el partido es complicado. Lo más aconsejable es que los entrenadores animen, que transmitan su apoyo al jugador, pero que no den muchas instrucciones. Si no, puede llegar lo que llamamos parálisis por análisis. Si en tres segundos indicas al tenista que juegue más profundo, que ataque más al revés y que salte más en el saque, lo normal es que luego cometa una doble falta. Como mucho una indicación y si puede ser comunicación no verbal, mejor», añade Miguel Crespo, doctor en psicología y formador de entrenadores como responsable del Departamento de Educación de la Federación Internacional de Tenis (ITF), que pese a todo cree que «el tenis evolucionará en ese sentido», más si vuelven a cambiar las reglas.

Ahora los entrenadores pueden hablar, pero sólo cuando el tenista está en su lado y no en todos los torneos. Los Grand Slam acceden, pero algún Masters 1000 todavía se resiste. «*Shut up*!», es decir, «¡Cállate!», le exigía Stefanos Tsitsipas a su padre, Apostolos, anteayer en pleno partido ante el alemán Daniel Altmaier, que también terminaría ganando. Realmente el tenis tiene una revolución pendiente.



Djokovic discute con su equipo, en la Philippe Chatrier, en su enfrentamiento de primera ronda. POUJOULAT / AFP

LÍDER MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑOL

EL MUNDO.es

EL MUNDO MX MILENIO, publicación diaria, impreso y distribuido por Milenio Diario, S.A. De C.V., Editor responsable Héctor Zamarrón De León, Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Otorgado por El Instituto Nacional Del Derecho De Autor: 04-2014-080713311200-107. Número De Certificado De Licitud de Título y Contenido: En Trámite. Oficinas, talleres y distribución: Morelos nº 16, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P.. 06040, México, Distrito Federal. EL MUNDO MX MILENIO es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas de los artículos firmados

PATIO GLOBAL IRYNA FARION

QUIÉN. La controvertida ex diputada y profesora de lengua ucraniana Iryna Farion. **QUÉ.** Delató por imprudencia a un estudiante proucraniano residente en la Crimea ocupada y cuestionó el patriotismo de los soldados ucranianos de habla rusa. **POR QUÉ.** Considera que los ucranianos que hablan ruso «no son ucranianos». Sus palabras le costaron el puesto en la Universidad, pero un tribunal se lo ha devuelto ahora.

La radical profesora ucraniana que despreció a los soldados que hablan ruso volverá a dar clase



XAVIER COLÁS

El lugar que ocupa el idioma ruso en Ucrania a veces es motivo de división. Bien lo sabe la controvertida ex diputada y profesora de lengua ucraniana Iryna Farion, que perdió el año pasado su puesto de trabajo por menospreciar a los ucranianos que hablan ruso. Incluso cuestionó el patriotismo de los soldados del país de habla rusa cuando declaró en una entrevista televisiva en noviembre que no consideraba ucranianos a los integrantes de las Fuerzas Armadas que se expresan en la lengua de Pushkin. Pero lo que la puso en la diana de la Justicia fue publicar en un canal de Telegram una carta de un estudiante de Crimea, Maxim Glebov, que apoyaba su posición: le dijo que ella era un «rayo de luz en la oscuridad de la ocupación» y que compartía que Ucrania y su idioma debían prevalecer. La profesora cometió la imprudencia de revelar sus datos, tras lo cual fue detenido por la policía rusa. Fiel a la tradición represiva del *putinismo*, el estudiante fue obligado a publicar un vídeo pidiendo disculpas.

Poco después de estos hechos, el Servicio de Seguridad de Ucrania inició un proceso penal contra Farion. Y el Politécnico de Lviv, donde daba clase, rescindió su contrato de trabajo. Para entonces ella ya había despreciado con sus comentarios a la Brigada Azov –que defendió Mariupol en una agónica y desafiante resistencia– por el hecho de que gran parte de sus integrantes hablen en ruso: «No puedo llamarlos ucranianos. Si no hablan ucraniano, que se llamen a sí mismos *rusos*. ¿Por qué están tan locos? Si son tan grandes patriotas, demuestren su patriotismo», dijo Farion, quien, pese a su recalcitrante nacionalismo, está muy lejos de empuñar un arma para defender la integridad territorial de su país.

Una gran parte de los ucranianos son bilingües, pero algunos utilizan el ruso como primera lengua y los hay que incluso no hablan ucraniano o no pueden escribirlo de manera correcta. En algunas zonas del país se habla el *surzhyk*, una mezcla de ambos idiomas. No todo el mundo tiene el idioma que desearía: bajo el dominio soviético y ruso, se dio prioridad al idioma ruso y se reprimió el ucraniano. En el proceso colaboraron también algunos ucranianos. Incluida la propia Iryna Farion, quien (según han publicado medios ucranianos) durante la URSS trabajó en la promoción de la lengua rusa entre los extranjeros.

Farion no ha cambiado su postura, sigue siendo una ultranacionalista que pide la abolición total del idioma ruso en el país. Su actitud inflexible ocasionó protestas incluso en Lviv, la ciudad que es el principal exponente del nacionalismo ucraniano. Estudiantes del Politécnico de Lviv, de la Universidad Nacional Ivan Franko de Lviv y también de otras ciudades como la Universidad Nacional de Tecnología y Diseño de Kiev salieron a protestar contra Farion por su actitud el año pasado.

Fue en esa tormenta de indignación en la que fue despedida de la institución donde había estado trabajando 30 años. Ahora un tribunal ucraniano le devuelve el puesto y ha dispuesto que se le deben abonar a la profesora los salarios correspondientes al periodo de ausencia forzosa de noviembre de 2023 al 29 de mayo de este año –unos 2.700 euros–. Respondiendo a la pregunta de los periodistas sobre si volvería a la Universidad, Iryna Farion aseguró que lo estaba pensando. Pero de momento tomará el dinero sin preguntar qué idioma habla el que se lo da.



La controvertida ex diputada y profesora Iryna Farion. YURIY DYACHYSHYN / AFP



EL RUIDO DE LA CALLE

RAÚL DEL POZO

No se perdona: ganan

Por llamamiento y en voz alta, el Congreso ha aprobado con 177 votos a favor y 172 en contra la Ley de Amnistía que será sancionada por el Rey. Los separatistas avisan: la próxima parada es el referéndum de autodeterminación. La legislatura sigue a merced de los que atacaron la soberanía nacional, cientos de defraudadores que están hundiendo Cataluña en una España tan invertebrada como siempre o quizás más. En uno de los días más tristes de la democracia, los diputados del PSOE han dormido en Madrid para asegurarse de que nadie falte a la votación y salga adelante la ley que tiene en contra al 60% de los españoles. El Gobierno está al borde del abismo agarrado a unos votos, esperando el efecto de los resultados de las catalanas para ver si disuelve las Cámaras.

Núñez Feijóo ha acusado al Gobierno de fraude y cambalache. Los diputados separatistas saludan el día como histórico y se abrazan llorando en los pasillos del Congreso. Pero **Rufián** anuncia la liquidación del régimen del 78, **Junqueras** añade que no es el final de nada sino el principio de todo y **Míriam Nogueras** amenaza con la independencia. «Hoy –dijo– no se perdona. Hoy se gana». ERC da por seguro el referéndum y el tripartito de Cataluña continúa en el aire. Los socialistas dicen que Europa ha bendecido la ley, pero su Gobierno está a punto de perder la mayoría parlamentaria. Y no se sabe de dónde se saca la normalización de Cataluña cuando sigue siendo una angustia sin resolver. Pocas cosas enfurecen más que las injusticias perpetradas por el Gobierno, y en este caso la imposición de la amnistía es una injusticia que puede volar el Estado.

En medio de concentraciones de protesta se ha aprobado esta corrupción, prohibida por la Constitución. Y hay que recordar que el Tribunal Supremo, por unanimidad, declaró que en la revuelta hubo terrorismo. Los jueces se han manifestado con sus togas contra una medida que se ha impuesto contra el deseo de la población. Ellos tendrán la última palabra y Puigdemont puede tardar mucho en volver.

La ley afecta a la separación de poderes, y sobre todo, al judicial. Estamos ante el mayor desafío que ha sufrido el Estado democrático. Puigdemont da por hecha la aplicación de la amnistía, tritura a los jueces y amenaza con volver a proclamar la independencia, aunque, según el sabio Gimbernat, si los magistrados recurren a la ley, el prófugo tardará en volver mucho tiempo. *